



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Caucasia



Estado No. 052 del 01 de junio de 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Providencia / Anotación
05154318400120220007300	Designación de Curador Legítimo	Yorjany del Carmen Cañaveral Delgado		31/05/2023	Reprograma fecha de audiencia Art. 579 CGP.
05154318400120220011300	Designación de Curador Legítimo	Juan Gonzalo Loaiza		31/05/2023	Reprograma fecha de audiencia Art. 579 CGP.
05154318400120220012800	Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso	Betty Isabel Arrieta Anaya	Jairo Manuel Romero Correa	31/05/2023	Requiere a la parte demandante. Ordena emplazamiento.
05154318400120220021700	Privación de la patria potestad	Liney Tatiana Pulido Escobar	Luis Alberto Mora Mazo	31/05/2023	Requiere a la parte demandante. Ordena emplazamiento.
05154318400120220023000	Declaración de existencia de unión marital de hecho y Sociedad Patrimonial	Nohelia Hernández Genes	Herederos determinados e indeterminados de Alfonso Carlos Fabra González	31/05/2023	Señala fecha para audiencia del Art. 372 CGP.
05154318400120230003700	Ejecutivo por alimentos	Yohana Patricia Cordero Yarce	Ronal Cesar Jiménez Arrieta	31/05/2023	Rechaza demanda.

En la fecha 01 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ

Secretario